

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

Dictamen de Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-026-2019** para la obra: **"Rehabilitación de la red de agua potable en calles de la localidad de San Miguel del Ojo de Agua."** que contiene el resultado del análisis y evaluación a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe solvencia de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se mencionan:

1.- DBC CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.

- SIN OBSERVACIONES

2.- HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.

- SIN OBSERVACIONES

3.- CONSTRUCASDA S. A. DE C. V.

- SIN OBSERVACIONES

4.- IKREA CASA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.

- SIN OBSERVACIONES





DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

Por lo que la propuesta de la empresa **DBC CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **DBC CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.** Por un importe de **\$326,312.44 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 44/100 MN) MÁS IVA.** Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 26 de Julio de 2019

A T E N T A M E N T E


2018 2021
DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION